

EDICTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (IMGEMA) "REAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA"

Por Resolución de la Presidencia N.º 2025/17184 de fecha 29/10/2025, se adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

En fecha 25 de septiembre de 2025 la Presidencia del IMGEMA adoptó resolución n.º 2025/14486, aprobando la Contratación de Personal Laboral Temporal en la categoría de Jefe de Unidad de Jardinería y Oficios en la modalidad de duración determinada para sustitución de su titular, mediante oferta genérica, de modo urgente, excepcional, inaplazable e inmediato.

Dicha convocatoria fue publicada en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba en fecha 29/09/2025.

Con fecha 25/09/2025 se realiza solicitud de gestión de oferta al SAE en relación al proceso descrito.

Con fecha 07/10/2024 se recibe relación de Candidatos seleccionados por el SAE para participar el proceso de selección.

Por Resolución de la Presidencia N.º 2025/15566 de fecha 09/10/2025 se publica el Listado provisional de aspirantes en este proceso selectivo conforme a la selección realiza por el SAE, concediendo un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base Cuarta de la convocatoria, así como solicitud de participación y autobaremación conforme a los modelos anexos a la misma.

*Visto el informe del Técnico de Gestión del Servicio de Administración, de fecha 27/10/2025 (csv uVOFmkrNQu5tEVupBmvWkd9kMHXM4j) relativo a Listado de Aspirantes Admitidos y composición del Órgano de Selección al proceso selectivo de referencia, y en virtud de las competencias asignadas a esta Presidencia, **RESUELVO:***

PRIMERO: Aprobar la Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión en este proceso selectivo, conforme a la Base Quinta de la convocatoria:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	DNI
ALBERTO MELLADO CASTILLEJO	***0840**
FCO DE PAULA VILLATORO ERENCIA	***2592**
INMACULADA LEÓN MARTÍNEZ	***9214**
DENIS MANUEL JIMÉNEZ MEJÍAS	***4938**
JOSÉ VELASCO BLANCO	***1753**

ANA CAMPOS VIZCAÍNO	***2393**
MANUEL GARCÍA RUIZ	***3820**
JUAN SEBASTIÁN GARCÍA CANTADOR	***2086**
RAFAEL ALCUDIA PASTOR	***2730**
FERNANDO CARDADOR CASTRO	***1551**

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	DNI
No hay	

SEGUNDO: El Tribunal de Selección estará compuesto conforme a la base Sexta que regula este proceso selectivo, por los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Poyato del Río, Técnico de la Unidad de Administración y Personal del IMGEMA

Vocal: D^ª. Almudena Moya Romero Técnica de la Unidad de Administración y Personal del IMGEMA

Vocal: D^ª. María José Gavilán Pérez Técnica de la Unidad de Administración y Personal del IMGEMA

Secretario: D. Fernando Tomás Civantos Nieto, Adjunto segundo al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, y Secretario del IMGEMA, por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local.

Este Tribunal deberá constituirse para resolver el concurso el día 6 de noviembre de 2025.

TERCERO: Dar traslado de la presente resolución, a los miembros del Tribunal designados, para recabar su aceptación, entendiéndose tácitamente aceptada si en el plazo de cinco días no muestran su oposición a la misma.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba y sus organismos autónomos sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba>, sin perjuicio de que de forma complementaria se publique además en la página web del IMGEMA.

QUINTO: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local podrán interponerse alternativamente los siguientes recursos conforme se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, si lo considera conveniente: a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo que se notifica, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acuerdo que se impugna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurrido un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición, no se

hubiese resuelto sobre el mismo, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta. b) Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso Contencioso Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Sin perjuicio de lo expuesto, podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

El Presidente del IMGEMA
Daniel García-Ibarrola Díaz
(fecha y firma digital)

Hash: 2833c62eea992fc361b3c9e6ecc8bd4f361153b1 | PÁG. 3 DE 4

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda de Linneo, s/n – 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com

FIRMANTE
DANIEL GARCIA-IBARROLA DIAZ
CÓDIGO CSV
uVOFm9bQBsJ7rsVD2Ub4PxPfX2d7Td

NIF/CIF
****817**

FECHA Y HORA
30/10/2025 02:11:04 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm9bQBsJ7rsVD2Ub4PxPfX2d7Td

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 2833c62eea992fc361b3c9e6ecc8bd4f361153b1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000034_2025_uVOFm8335607404271743547533763
Órgano:	LA0000034 - IMGEMA
Fecha de captura:	29/10/2025 10:18:41
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm9bQBsJ7rsVD2Ub4PxPfX2d7Td



Código QR para validación en sede